

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

San Pedro de Atacama, 29 de Agosto de 2019.
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 2558 / 2019

VISTOS

El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; El(los) Requerimiento de Compra Ley Sep N° 19-80 del Complejo Educacional Toconao; Decreto Exento N° 1198 del 24/04/2019 que faculta la firma "Por Orden del Alcalde"; El Decreto Exento N°2304 del 06/08/2019 que aprueba los P.M.E. 2019; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Qué, se ha recepcionado el requerimiento de compra Ley Sep N°19-80 para la adquisición de Materiales para la realización del English Day del Complejo Educacional Toconao.
2. Qué, el requerimiento se encuentra asociado al P.M.E. del año 2019: Dimensión: Convivencia Escolar, Acción: Nuestros Ritos.
3. Qué, los productos disponibles en el catálogo de Convenio Marco no se ajustan a las condiciones comerciales de monto mínimo de compra.

DECRETO

1. Apruébese la adquisición de lo siguiente, según Trato o Contratación Directa menor a 3 UTM a:

Empresa : CSC LIBRERÍA LTDA.

RUT : 77.687.090-0

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	\$ UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Global	MATERIALES PARA REALIZACIÓN DE ENGLISH DAY DEL COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO	\$ 98.017.-	\$ 98.017.-

TOTAL NETO	\$98.017.
IVA ó (ret)	\$18.623.
TOTAL BRUTO	\$116.640.

2. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-04-002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019. Financiados con: LEY SEP.
3. Incorpórese al control de existencias del establecimiento correspondiente, una vez recepcionados los productos por estos.
4. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por Orden del Alcalde"

ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal

KRN/RAC/CPT/AVB/SCR/CAR/pld

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Enc. de Administración y Finanzas
- Archivo Encargado de Adquisiciones (19)